



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA DE SEGUROS

La Superintendencia ha elaborado un proyecto de norma "Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros" que sustituirá el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por la Resolución SBS N° 3199-2013, con el objetivo de que las empresas de seguros y los corredores de seguros, en lo que resulte aplicable, implementen una adecuada conducta de mercado que se refleje en las prácticas que adoptan en su relación con los usuarios, en la oferta de productos de seguros, la transparencia de información y la gestión de reclamos

Este proyecto de norma establece lineamientos generales respecto de las prácticas que debe asumir la empresa de seguros con sus usuarios; el uso de medios electrónicos en la contratación de productos de seguros y en la remisión de información; la simplificación de la información a difundirse en diversos canales y en los formatos contractuales; y la exigencia de proveer mayor información al usuario, tanto en la tramitación de la solicitud de cobertura y liquidación del siniestro, como en las etapas posteriores; entre otras disposiciones referidas a los principios asociados a las prácticas de negocio, la transparencia de información, y la gestión de reclamos.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 13 de agosto de 2019.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 11 de julio 2019